



Expediente: 7871/16

Carátula: CETROGAR S.A. C/ BARRAZA DANTE NORBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **11/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20275751228 - CETROGAR S.A., -ACTOR

9000000000 - BARRAZA, DANTE NORBERTO-DEMANDADO

20275751228 - OSTENGO, ANDRÉS CARLOS-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 7871/16



H106038309696

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ BARRAZA DANTE NORBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 7871/16.

Proveyendo escrito: PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 04/02/2025 16:23.

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562200003196780**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **OSTENGO ANDRÉS CARLOS**, **M.P.** N° **5803**, C.U.I.T. N° **20275751228**, en el Banco Macro S.A., N°: **314009417740655**, la suma de:
- a) \$ 11369.51: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 10061.51.-) menos el 8% (\$ 804.92.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 2112.92.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 1811.07: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1006.15.- (10% a cargo de la parte) y \$ 804.92.- (8% a cargo del beneficiario).- 7871/16.PSA.